

DECRETO N° **0168**

NEUQUÉN, 03 FEB 2011

La Nota N° 23/11 de la Dirección Municipal de Cultura -Secretaría de Cultura- y el Decreto N° 0098/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 1º) de dicha norma legal, se asignó la suma de \$ 41.550.- en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Programa de Verano "NEUQUÉN CULTURAL 2011", realizado durante el mes de enero;

Que asimismo, en su Artículo 2º), se autorizó a pagar a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes del programa precitado, el monto que para cada caso indica el Anexo I del mencionado decreto;

Que por la nota mencionada en el Visto, se solicita reemplazar al artista JOSÉ FRANCISCO JIMENEZ, D.N.I. N° 29.154.490, nombrado en el Anexo citado, por la artista LIDIA MABEL SOLER, D.N.I. N° 12.004.069, manteniendo el mismo Grupo, Actividad, Escenario y Monto;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Cultura;

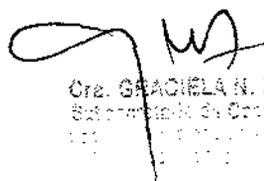
Que por lo expuesto corresponde modificar el Decreto N° 0098/11 en la parte pertinente, donde dice: "...JOSÉ FRANCISCO JIMENEZ, D.N.I. N° 29.154.490...", **debe decir:** "...LIDIA MABEL SOLER, D.N.I. N° 12.004.069...";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Anexo I del Decreto ----- N° 0098/11, donde dice: "...JOSÉ FRANCISCO JIMENEZ, D.N.I. N° 29.154.490...", **debe decir:** "...LIDIA MABEL SOLER, D.N.I. N° 12.004.069..."; de acuerdo a lo expresado en los considerandos


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Secretaría de Cultura
Municipalidad de Neuquén
Calle 10 de Mayo 1000
5500 Neuquén

del presente Decreto y a lo solicitado por Nota N° 23/11 de la Dirección Municipal de Cultura -Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Cultura -Secretaría de Cultura-, la Contaduría Municipal y la Dirección de Tesorería a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
GD.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI
SMOLJAN.-

Graciela ZARATE
Secretaria de Coordinación y Economía
Dirección Municipal de Cultura y Turismo
Municipalidad de Guayaquil

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1807
Fecha: 11, 02, 2011